

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13842** *TECNOPYME EUROPA, S.L.*

Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 985/09, Ejecución 238/10 y acumulada (ejecución 239/10), de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Eduardo Ávila López de Haro y otros contra la empresa Tecnopyme Europa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2011 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.003,96 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110031202-1